



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA UNITARIA

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: JORGE LEÓN ARANGO FRANCO

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

Medio de control:	Control inmediato de legalidad
Naturaleza:	Revisión de legalidad del Decreto Nro. 037 del 30 de abril de 2020, proferido por el Alcalde del Municipio de Venecia – Antioquia-, <i>"Por medio del cual se realizan unas incorporaciones presupuestales en la vigencia fiscal 2020"</i> .
Radicado:	05001 23 33 000 2020 01775 00
Asunto:	Requiere previo a avocar conocimiento

Previo avocar el conocimiento del Decreto Nro. 037 del 30 abril hogaño *"Por medio del cual se realizan unas incorporaciones presupuestales en la vigencia fiscal 2020"*, requiérase al Alcalde del Municipio de Venecia –Antioquia, para que en el término de un (1) día, remita a esta Corporación copia del Acuerdo 003 del 29 de febrero de 2020 Municipal.

NOTIFÍQUESE


JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

Medellín, **27 DE MAYO DE 2020**. Fijado a las 8.00 a.m.

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR



SECRETARIA GENERAL